

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones en la Procuración General de la Nación (Programa 001),

Personal Administrativo y Técnico

- 1 Segundo Jefe de Departamento
- + 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Jefe de Despacho de 1ra.
- + 1 Oficial Superior de 9na.
- + 2 Auxiliar Principal
- 2 Auxiliar Principal de 6ta.

Personal de Servicio

- + 3 Auxiliar Principal de 4ta.
- 1 Auxiliar Principal de 5ts.
- 1 Auxiliar Principal de 6ta.
- 1 Auxiliar Principal de 7ma.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE SEVERO CADALLERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO FACQUEI